

D I C T A M E N R E V I S O R F I S C A L

Pereira, 17 de marzo de 2023

Señores
Accionistas:
HOME-MED SAS
Ciudad

He examinado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 - 2021 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas y la información revelada a través de las revelaciones que han sido preparadas como lo establece el Decreto 3022 de 2013 y Ley 222 de 1995 artículo 36, formado con ellos un todo indivisible.

La elaboración de dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad HOME-MED SAS; una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos, fundamento en mi auditoria.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifiquen y ejecute la auditoria de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores de importación. Una auditoria incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Así mismo, comprende unas evaluaciones de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan

razonablemente la situación financiera de la sociedad HOME-MED SAS al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el que termina en esa fecha, de conformidad los principios de reconocimiento, medición y valoración de conformidad con las NIIF para PYMES, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en dicho año.

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoria, conceptuó que la contabilidad de la sociedad HOME-MED SAS ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que están en su poder.

Así mismo, me permito conceptuar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad como establecen la Ley 603 de 2000.

Además conceptuó que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, confirmo, que la sociedad HOME-MED SAS ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad social que le competían en el año 2021 y 2022 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante ese periodo.

De ustedes señores accionistas con todo respeto y consideración.



EDWIN URIEL CAMPUZANO G.
Revisor Fiscal
TP 133464-T